



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 283/14
EXPTE. N° 6.120/14
Salta, 24 de abril de 2014

V I S T O: La nota presentada por la alumna **Andrea Fernanda PARRAGA**, L.U. N° 503.603, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, mediante la cual solicita desvincularse, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "**MICRO FINANZAS COMO HERRAMIENTA PARA ERRADICAR LA POBREZA - CASOS EN LA CIUDAD DE SALTA**".

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 148/14, autoriza a las alumnas Andrea Fernanda PARRAGA, L.U. N° 508.603 y Mónica María del Valle VOIGT, L.U. N° 506.558, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, a realizar el referido Seminario.

Que la alumna Mónica María del Valle VOIGT, L.U. N° 506.558, presenta una nota solicitando se desvincule a la alumna Andrea Fernanda PARRAGA, de la realización del citado Seminario, que obra a fs. 18.

Que por lo expuesto, corresponde hacer lugar a la solicitud de desvinculación presentada por la citada alumna.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

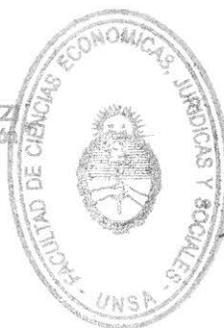
**EL VICE - DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTICULO 1° - DESVINCULAR a la alumna **Andrea Fernanda PARRAGA**, L.U. N° 508.603, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "**MICRO FINANZAS COMO HERRAMIENTA PARA ERRADICAR LA POBREZA - CASOS EN LA CIUDAD DE SALTA**" que fuera autorizado mediante Res. N° 148/14 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - **Hágase saber** a las alumnas Andrea Fernanda PARRAGA, Mónica María del Valle VOIGT, al Mg. Roberto Alfredo Gillieri, a la Cra. Patricia Andrea Nayar, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos
cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cra. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICE-DECANO